



LA HIGUERA, Junio 28 del 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. 15, párrafo 1º; Inciso III de La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención de Salud Municipal; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

La necesidad de toma de exámenes en la posta del Trapiche, de traslado del personal desde y hacia La Serena y el cierre contable del mes.

DECRETO EXENTO N° 2190

AUTORÍCESE a los funcionarios de la red de Salud Municipal el N° de horas extraordinarias adicionales, que se señalan durante el mes de Junio del 2013

NOMBRE	HORAS EXTRAS	
	DIURNAS	NOCTURNAS
Edith González	2	0
Marianela Zavala	2	0
Alex Nuñez Aquea	15	0

El pago se realizará en la remuneración del mes de Junio del 2013

Páguese Con cargo al Subtitulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub-asignación 005, denominada "Trabajos Extraordinarios" y Subtitulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub-asignación 005, denominada "Trabajos extraordinarios" del Presupuesto Municipal de Salud Vigente en el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S)

CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución

- 1.- Personal Depto. De Salud
 - 2.- Correlativo 507
 - 3.- Carpeta personal
 - 4.- Secretaria Municipal
- MPB/CTM/LGW/zam